

# Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 1952

## Asistencia

Constitución del nuevo Ayuntamiento

Alcalde-Presidente

D. Antonio Moreno Mouforte

Concejales.

D. Alfonso Valero Comas

D. José M.<sup>a</sup> Rivera Iturbide

D. Aquilino Laguna Serrano

D. Alfonso Jorner Garcia

D. Emilio Lizaro Martinez

D. Jesús Mirria Gómez

D. José M.<sup>a</sup> Pontel Gutierrez

D. Manuel Blasco Gonzalez

D. José Herrero Fidalgo

D. Juan Espinal Olcoz

D. Julian Aseusio Andres

D. Miguel Triesta Corredor

D. Agustín Aguilar Losa

Secretario

D. Saturnino Claramunt

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Teruel a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales ausentados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Mouforte, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950; y siendo la hora de las diez, se declaró abierta la sesión.

Secundariamente, y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local e instrucciones especiales dictadas para esta renovación, así como de la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, por la que resulta que en las elecciones últimamente verificadas fueron proclamados Concejales por los tercios representativos que la Ley determina, los señores siguientes:

Para el tercio de Representación Familiar: Don Julian Aseusio Andres y Don José M.<sup>a</sup> Pontel Gutierrez.

Para el tercio de Representación Sindical: Don Manuel Blasco Gonzalez y Don Agustín Aguilar Losa.

Para el tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: Don José M.<sup>a</sup> Rivera Iturbide y D. Miguel Triesta Corredor.

A continuación el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos anteriormente relacionado, los que prometieron defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España y de lealtad al Reye del Estado, quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Estando presentes al acto los señores citados, todos los que al margen se detallan, componentes del número suficiente que determina el artículo 127 de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, y no teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, por ser éstas conformes a las disposiciones vigentes, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del

repetido artículo 137 de la Ley de Régimen Local.

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 124 de la Ley de Régimen Local, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 del mencionado Cuerpo legal, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primero Teniente de Alcalde » Don Alfonso Valero Comas  
Segundo Teniente de Alcalde » Don José M.<sup>a</sup> Rivera Iturbide  
Tercero Teniente de Alcalde » Don Aquilino Laguna Ferrand  
Cuarto Teniente de Alcalde » Don Julian Aseurio Andrés

Igualmente se acordó designar Regidor Síndico al Concejál Don Miguel Prieta Corredor.

A continuación fueron designadas las Comisiones informativas, y delegaciones de este Excmo. Ayuntamiento que son las siguientes:

### — Gobernación —

Presidente..... Don José M.<sup>a</sup> Rivera Iturbide  
Vocales..... » Emilio Lazaro Martinez  
id..... » Jesús Murria Goines  
id..... » Miguel Prieta Corredor  
id..... » Agustín Aguilar Josa

### — Hacienda —

Presidente..... Don Alfonso Valero Comas  
Vocales..... » Agustín Aguilar Josa  
id..... » Julian Aseurio Andrés  
id..... » Jesús Murria Goines  
id..... » Emilio Lazaro Martinez

### — Fomento —

Presidente..... Don Julian Aseurio Andrés  
Vocales..... » Manuel Blasco Gourales  
id..... » José M.<sup>a</sup> Coutel Gutierrez  
id..... » Alfonso Ferrer Garcia  
id..... » Emilio Lazaro Martinez

## Educación y Sanidad

Presidente ..... Don Aquilino Laguna Serrano  
 Vocales ..... " Miguel Puista Corredor  
 id. .... " Romualdo Berquir Ceres  
 id. .... " José M.<sup>a</sup> Contel Gutierrez  
 id. .... " Alfonso Ferrer Garcia

## Ferias y Fiestas

Presidente ..... Don Aquilino Laguna Serrano  
 Vocales ..... " Jesús Murria Goines  
 id. .... " Julian Aseurio Andrés  
 id. .... " Emilio Gáratea Martiner  
 id. .... " Alfonso Ferrer Garcia

## Abastos

Presidente ..... Don Alfonso Valero Comas  
 Vocales ..... " Aquilino Laguna Serrano  
 id. .... " Julian Aseurio Andrés  
 id. .... " José M.<sup>a</sup> Contel Gutierrez  
 id. .... " José M.<sup>a</sup> Rivera Purbido

## Delegaciones

{ Matadero y Mercado... Don José M.<sup>a</sup> Contel Gutierrez  
 { Cementerio ..... " Agustín Aguilar Josa  
 { Parques y Jardines ..... " Manuel Blasco Gonsales  
 { Colocación Obrera ..... " Alfonso Ferrer Garcia —  
 { Banda de Música ..... " Alfonso Ferrer Garcia —  
 { Tráfico ..... " Emilio Gáratea Martiner —  
 { Espectáculos ..... " Aquilino Laguna Serrano —  
 { Junta Fericial ..... " D<sup>tes</sup>. Contel y Blasco  
 { Feria ..... " Jesús Murria Goines  
 { Miembro de la Junta de H<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de la Anunciación Libertad Vigi-  
 { lada ..... Don Aquilino Laguna Serrano —

Por último se acordó, que de la presente acta se remita copia cer-  
 tificada al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Terminado el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico

Jm

José M. Rivera

José M. Rivera

Alfonso Valero

Alfonso Valero

Julian Chom

Julian Chom

Alfonso Valero

José M. Rivera

Alfonso Valero

Juan Espinal

Juan Espinal

## Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 28 de Febrero de 1952

### Señ. concurrentes

Presidente

D. Antonio Moreno

Concurren

D. Alfonso Valero

D. José M. Rivera

D. Aguilas Laguna

D. Miguel Triesta

D. José M. Cantel

D. Alfonso Ferrer

D. Manuel Blasco

D. Agustín Aguilar

Secretario

D. Saturnino Claramunt

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Cemel a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Moreno Monforte. Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior quedando aprobada por unanimidad. Al conocer los acuerdos de la Permanente desde la última sesión plenaria celebrada, y entre ellos el expediente instruido al funcionario del Servicio de Aguas José Abril, con la propuesta de despido, los Sres. Ferrer y Aguilas manifiestan que consideran excesivamente riguroso el acuerdo adoptado en tal sentido, coincidiendo con lo mismo el Sr. Blasco, el cual expone su criterio de que antes de llegar a la propuesta de la máxima sanción, debía haberse procedido: 1º a una amonestación pública, 2º a la pérdida de los días de vacaciones y 3º a sancionarle con el descuento de algunos días de jornal, todo ello de acuerdo con lo legislado en la